



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00204			ESTADO PUBLICADO 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021-00025	FAMILIA- ALIMENTOS MENOR	JOSÉ LUIS CAICEDO TÉLLEZ	DARLENNE TRASLAVIÑA POVEDA	17-11-2021	ORDENA CORRER TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2021-00059	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VÍCTOR HELI VELANDIA ALMANZA	17-11-2021	ORDENA OFICIAR Y NIEGA PETICIÓN	1
2021-00103	FAMILIA- EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YANED ÁVILA ÁVILA	ABELARDO RÍOS BELTRÁN	17-11-2021	TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO PRETENSIONES	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS-SE-HA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARÍA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO

SECRETARIA